



INTEGRIDAD PERSONAL

Cuadernillo de Jurisprudencia de la
Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 10

PRESENTACIÓN

El presente cuadernillo de jurisprudencia es el décimo número de una serie de publicaciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) realiza con el objeto de dar a conocer su jurisprudencia en diversos temas de relevancia a nivel regional. Este décimo número está dedicado a abordar el contenido y las obligaciones que derivan del derecho a la integridad personal (artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos) en la jurisprudencia interamericana.

Para abordar este tema, se han extractado los párrafos más relevantes de los casos contenciosos, opiniones consultivas y medidas provisionales en que la Corte ha tratado esta temática, con especial énfasis en sus pronunciamientos en torno al contenido y alcance de los derechos, las obligaciones del Estado, y afectaciones a los derechos. En una primera parte de este cuadernillo, se exponen las resoluciones donde la Corte IDH ha abordado aspectos generales del derecho a la integridad personal, su vinculación con la dignidad humana, las diversas connotaciones de grados de afectación, y la inderogabilidad de dicho derecho. Luego, se analizará la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes que ha sido reconocida por la jurisprudencia interamericana. Posteriormente, se señalarán la evolución y los elementos que ha utilizado la Corte IDH para darle contenido al concepto de “tortura”, primero en su dimensión general, después haciendo énfasis en lo que ha considerado como “tortura psicológica”, y también cuándo ha entendido que la violencia sexual es constitutiva de tortura. Después, se hará referencia a las distintas formas de afectación que puede tener el derecho a la integridad personal, haciendo referencia a distintas acciones que constituyen tratos crueles, inhumanos o degradantes. Luego, se analizarán las obligaciones estatales en relación al derecho a la integridad personal. Finalmente, se da cuenta de algunas medidas de reparación que ha dispuesto la Corte IDH en estos casos.

Se han seleccionado los principales párrafos que ilustran la opinión de la Corte relativa a los temas en que se ha dividido este cuadernillo. Los títulos buscan facilitar la lectura y no necesariamente corresponde a los usados en las sentencias u opiniones consultivas. Sólo se han dejado en el texto algunas notas a pie de página cuando la Corte hace una cita textual.

Este Cuadernillo se irá actualizando periódicamente en la medida que la Corte Interamericana vaya emitiendo pronunciamientos sobre la materia. Las actualizaciones serán comunicadas a través de la página web de la Corte, twitter y Facebook.

La Corte agradece al Dr. Claudio Nash, por su trabajo como editor de esta Serie de Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, la elaboración y publicación de estos Cuadernillos es posible gracias al apoyo financiero de la Fundación Konrad Adenauer.

Esperamos que este noveno Cuadernillo de Jurisprudencia sirva a la difusión de la jurisprudencia de la Corte en toda la región.

Roberto A. Caldas
Presidente



**Konrad
Adenauer
Stiftung**

TABLA DE CONTENIDOS

1.	Derecho a la integridad personal	5
1.1.	Vínculo entre la dignidad humana y la integridad personal	5
1.2.	Diversas connotaciones de grado de la infracción a la integridad personal	5
1.3.	Distinciones entre integridad física, psíquica y moral	9
1.4.	Inderogabilidad del derecho a la integridad personal	12
1.5.	Derecho a la integridad personal y vinculación con otros derechos: vida y libertad personal	13
	1.5.1. Privación ilegal de libertad e integridad personal	13
	1.5.2. Desaparición forzada de personas e integridad personal	13
2.	La prohibición de tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes	14
2.1.	La prohibición de tortura como norma de ius cogens e inderogabilidad	14
2.2.	Prohibición de tortura y penas corporales	17
3.	Definición y elementos de la tortura	18
3.1.	Elementos de la tortura	18
3.2.	Tortura psicológica	23
3.3.	Violencia sexual como tortura	25
3.4.	Prueba	27
4.	Otras formas de afectación de la integridad personal	29
4.1.	Factores que determinan la afectación	29
4.2.	Afectaciones graves del derecho a la integridad personal	29
4.3.	Aislamiento e incomunicación como trato cruel e inhumano	33
4.4.	Amenazas reales e inminentes como una afectación del derecho a la integridad personal	35
4.5.	Violación al derecho a la integridad por destrucción de viviendas y desplazamiento forzado	36
4.6.	Afectación del derecho a la integridad personal en relación al derecho a la atención de salud	37
4.7.	Afectación del derecho a la integridad personal por las condiciones en lugares de detención y/o centros carcelarios	40
4.8.	Violencia sexual como trato inhumano	40
4.9.	Afectaciones del derecho a la integridad personal de familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos	42

5.	Las obligaciones del Estado respecto del derecho a la integridad personal	56
5.1.	Obligación general de respeto y garantía	56
5.2.	Obligación del Estado de investigar violaciones a la integridad personal	57
	5.2.1. Obligación de iniciar investigación	57
	5.2.2. Obligación de realizar una investigación efectiva	62
5.3.	Obligación de garantía en relación al derecho a la salud y la integridad personal	67
5.4.	Obligación de otorgar asistencia básica en casos de desplazamiento	72
5.5.	Obligación de adoptar disposiciones de derecho interno (artículo 2)	72
5.6.	Obligación de prevención	74
5.7.	Obligación especial de protección	79
5.8.	Obligación de no deportar ante presunción de que persona sea sometida a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	83
6.	Reparaciones	87
6.1.	Obligación de reparar	87
6.2.	Daño material	89
6.3.	Daño inmaterial	91
6.4.	Tratamientos psicológicos y atención médica	94
6.5.	Proyecto de vida	97
6.6.	Garantías de no repetición	97
	6.6.1. Implementación del Protocolos de actuación	97
	6.6.2. Adaptar legislación nacional	98
	6.6.3. Obligación de investigar	99
	6.6.4. Realizar capacitaciones	101
	6.6.5. Oficina del Ministerio Público de atención a las mujeres víctimas de violencia	102
6.7.	Publicación de sentencia y acto de reconocimiento	102
6.8.	Otorgamiento de becas	103



Corte Interamericana de Derechos Humanos

Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica

Teléfono: (506) 2527 1600 | Fax: (506) 2234 0584

Apartado Postal 6906-1000, San José, Costa Rica

corteidh@corteidh.or.cr